

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316ª, ORDINARIA.

Sesión 51ª, en jueves 10 de agosto de 1972.

Especial.

(De 16.15 a 16.30).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2772
II. APERTURA DE LA SESION	2772
III. TRAMITACION DE ACTAS	2772
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2772

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Fonca Aedo, José;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Teitelboim Volosky, Volodia, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 16 señores Senadores.*

El señor PALMA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 46ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 47ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que crea el Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República.

—*Queda retirada la urgencia.*

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que se indican:

1) El que crea el Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República. (Tercer proyecto con urgencia en Comisión de Gobierno).

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se calificará de "simple" la urgencia y se suspenderá su plazo en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 46 de la Constitución.

El señor PABLO.—Pido votación.

El señor OCHAGAVIA.—¿Qué dice el artículo 46?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Establece que el Presidente de la República puede hacer presente la urgencia para los proyectos de ley y, en su inciso segundo, que, no obstante, durante la legislatura ordinaria cualquiera de las Cámaras podrá acordar que el plazo de la urgencia de un proyecto queda suspendido mientras estén pendientes, en la Comisión que deba informarlo, dos o más proyectos con urgencia.

El señor PALMA (Presidente).— Se

votará si se posterga o no la fecha desde la cual se contará el plazo de la urgencia.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).—Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor PABLO.—En realidad, nos parece muy atinada la decisión de la Mesa de poner en votación la idea de suspender el plazo mencionado, ya que durante la legislatura ordinaria no pueden correr simultáneamente más de dos urgencias en una misma Comisión. La verdad es que no podremos preocuparnos de la proposición de ley que nos formula el Ejecutivo sino cuando se haya despachado alguno de los proyectos con urgencia sometidos al conocimiento de la Comisión de Gobierno.

En este instante, nos pronunciamos por que se suspenda dicho plazo, en conformidad al artículo 46 de la Constitución.

El señor HAMILTON.—En la duda, me abstengo.

El señor OCHAGAVIA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).—Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, yo no conozco el proyecto de ley que crea el Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República, pero en cuanto a la necesidad de que el Jefe del Estado cuente con un dispositivo para su vigilancia personal, los Senadores nacionales hemos planteado una posición muy clara.

En primer lugar, pensamos que las Fuerzas Armadas y los cuerpos de policía civil y uniformada dan suficientes garantías de velar por la seguridad del Primer Mandatario.

En segundo lugar, hemos impugnado la existencia de un grupo formado por elementos cuya idoneidad nos merece serios reparos. Por lo demás, la opinión pública

ha tenido oportunidad de conocer hechos delictuosos en que se han visto envueltos personeros que serían, habrían sido o son miembros de la actual guardia personal del Presidente de la República.

En mi opinión, la iniciativa que nos ocupa tiene importancia en la medida en que el propio Jefe del Estado solicita urgencia al Congreso para su despacho. Con respecto a su contenido, los Senadores nacionales debemos reiterar la inquietud que tenemos por los hechos de violencia que está viviendo el país, y porque a ellos no son ajenas personas allegadas a los partidos de la Unidad Popular o individuos calificados como de ultraizquierda, o elementos respecto de los cuales se aprecia en forma clara que se hallan ligados a hombres del Ejecutivo o con responsabilidades de Gobierno en ubicaciones verdaderamente importantes.

Por eso, estamos dispuestos a despachar un proyecto de ley que permita al país tener la seguridad de que la vida del Presidente de la nación está absolutamente a salvo. Discrepamos, sí, de que el Primer Mandatario necesite de un departamento de seguridad diferente del que representan las Fuerzas Armadas, la policía civil y la policía uniformada. Creemos que estos institutos constituyen suficiente garantía. Pero si el Jefe del Estado estima que el Parlamento debe despachar con rapidez la iniciativa destinada a crear el organismo que se nos propone, los Senadores nacionales daremos nuestros votos favorables para calificar su urgencia.

En los momentos de convulsión y violencia que vive Chile, no adoptaremos una actitud negativa frente a la materia. No queremos aparecer como renuentes a despachar una iniciativa destinada a establecer un mecanismo que asegure la institucionalidad del país. Y como ésta se halla íntimamente vinculada a la seguridad del Primer Mandatario, voto a favor de la urgencia, aun cuando esta conducta signifique postergar la posibilidad de que

el Congreso tramite los proyectos de ley a que se pueda dar curso en una legislación ordinaria.

Repito: voto favorablemente la urgencia que solicita el Ejecutivo, o sea, en contra de la proposición de la Mesa.

El señor PALMA (Presidente).— El problema planteado consiste en que el plazo de la urgencia, calificada de "simple", se suspenda por acuerdo de la Sala, en virtud de que la Comisión de Gobierno ya tiene en tabla, con urgencia, más de dos proyectos.

Esta es la materia respecto de la cual la Mesa ha solicitado el pronunciamiento de la Sala.

El señor OCHAGAVIA.—Agradezco al señor Presidente su aclaración.

De todos modos, considero que en estos instantes no hay materia alguna que tenga prioridad frente a los riesgos a que está expuesto el Jefe de la nación, como consecuencia de hechos que se han denunciado y conocido.

Estamos dispuestos a postergar el conocimiento de cualquier iniciativa legal, a cambio de que el Senado conozca y despache una iniciativa como ésta, tendiente a crear el Departamento de Seguridad mencionado.

El señor HAMILTON.— ¿Me permite, señor Presidente? Deseo rectificar mi voto.

El señor PALMA (Presidente).—Puede hacerlo Su Señoría.

El señor HAMILTON.—Votaré por que corra de inmediato el plazo de la urgencia, pero no por las razones expuestas por el Honorable señor Ochagavía. Personalmente, estoy en contra del proyecto, pues no creo que haya razón alguna para que la seguridad personal del Jefe del Estado, que interesa a la nación entera, quede al margen de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la policía civil. Dentro de esos institutos, el Presidente de la República, de acuerdo con su criterio, puede escoger los colaboradores para tan importante misión, a fin de que no se corra el

riesgo que ha estado viviendo el país, para el propio Presidente de la República, para sus auxiliares y también para muchos ciudadanos extraños, a causa de la existencia de un grupo hasta ahora absolutamente apartado de la legalidad, armado y que actúa en abierta violación de claras disposiciones de la Constitución y de la ley.

Soy contrario a este proyecto de ley y lo votaré negativamente en el momento oportuno; pero no tengo inconveniente en que se trate, si así lo desean, sobre tabla.

—*Se acuerda suspender el plazo de la urgencia (14 votos contra 5 y 1 abstención).*

El señor PROSECRETARIO.— 2) El que establece normas de promoción para el personal de la Subsecretaría y Administración General de Obras Públicas y Servicios dependientes. (Cuarto proyecto con urgencia en la Comisión de Gobierno).

El señor PALMA (Presidente). —Advierto a los señores Senadores que este proyecto de ley se halla en situación similar al anterior. Este sería el cuarto proyecto con urgencia que pasaría a conocimiento de la misma Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se calificará de "simple" la urgencia solicitada y se suspendería el plazo.

Acordada la urgencia.

El señor CONTRERAS.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo saber cuáles son los proyectos que están con urgencia en la Comisión de Gobierno y que aún no se han despachado.

El señor PALMA (Presidente).— El señor Secretario informará a Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las iniciativas que están en esa situación son las siguientes: la que crea la Oficina de Auxilio y Emergencia; la que establece el Ministerio de la Familia; la que crea el

Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República, y ésta, respecto de la cual también se ha declarado la urgencia.

El señor CONTRERAS.—Entiendo que en la Comisión no hay materia alguna pendiente, pues todas se han despachado. La referente a la creación del Ministerio de la Familia está en la Comisión de Hacienda.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ya no, señor Senador, pues ya lo despachó.

El señor CONTRERAS.—Como yo no soy miembro de ella...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tengo el agrado de informarlo.

El señor CONTRERAS.—Creí que me lo decía en tono poco amistoso.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Jamás he tenido tonos poco amistosos para con Su Señoría ni para con nadie.

El señor PALMA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor CONTRERAS.—Yo entiendo —repito— que no hay proyectos con urgencia pendientes en la Comisión de Gobierno, salvo los que hayan venido informados a la Sala y sean devueltos. Pero en cuanto a los primeros informes, ya se evacuaron todos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Hacienda ya terminó de discutir el proyecto sobre creación del Ministerio de la Familia, pero el informe mismo aún no lo conoce la Sala. Es decir, para el Senado dicho proyecto todavía se halla en Comisión.

El señor CONTRERAS.—Es el informe el que está pendiente, porque la Secretaria

ría aún no ha terminado de confeccionarlo.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Efectivamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No ha sido “afinado”.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Después, está el que crea la Oficina de Auxilio y Emergencia, y a continuación, el que crea el Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República.

El señor CONTRERAS.—A éste se le suspendió el plazo de la urgencia.

El señor PALMA (Presidente).— En todo caso, ese proyecto no quedaría en el cuarto lugar, sino en el tercero.

La Sala tiene facultad para suspender los plazos cuando estén pendientes varios proyectos con urgencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, hay aquí un diálogo que parece ser confidencial, y que la Sala quiere conocer...

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, pido una aclaración del señor Secretario...

El señor PALMA (Presidente).—Solicito autorización de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que se ha citado a la Corporación.

El señor LUENGO.—No.

El señor PALMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.30.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

